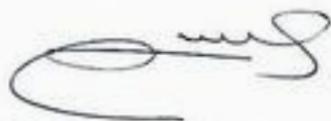


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALCEDO MOTORS S.A.
SALMOTORSA.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las once horas, comparecen a las oficinas de la compañía **SALCEDO MOTORS S.A. SALMOTORSA**, ubicadas en el kilómetro 15.50 de la vía a Daule, en la ciudad de Guayaquil, los Accionistas: **SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.**, debidamente representada por su apoderado el señor Guillermo Antonio Salcedo Cueva, propietaria de **DOS MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (2,000,799.00)** acciones ordinarias y nominativas de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y **GUILLERMO ANTONIO SALCEDO CUEVA**, propietario de **UNA (1)** acción ordinaria y nominativa de UN Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un total del capital suscrito de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS (2'000.800.00)** Dólares de los Estados Unidos de América. Actúa como Secretario el Sr. Pedro Francisco Arcentales Varas y preside la Junta el Sr. Guillermo Antonio Salcedo Cueva, en calidad de Presidente. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, el Secretario forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; Estando completo el quórum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a leer los puntos del día: **1) Conocer y resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.** Una vez leído el punto a tratarse y que es aceptado por unanimidad por los Accionistas. El Presidente dispone se dé curso a las deliberaciones; luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta resuelve por unanimidad.- **Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente Acta, una vez transcurrido cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir, en ratificación de su aprobación, la presente acta.-----



Sr. Pedro Francisco Arcentales Varas
Secretario de la Junta



Sr. Guillermo Antonio Salcedo Cueva
Accionista-Presidente de la Junta

p. Salcedo Internacional Intersal S.A.
Accionista

Sr. Guillermo Antonio Salcedo Cueva
Presidente